

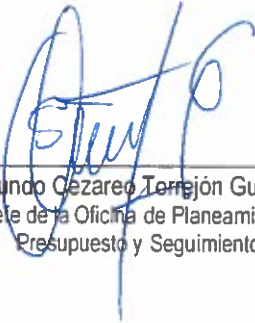
**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROGRAMA
SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES – PSI**

Quien suscribe, Segundo Cezareo Torrejón Gutierrez, en mi calidad Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI,
2. Convocar a todos los servidores públicos del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10:00 horas del 07 de setiembre del año 2018.


Segundo Cezareo Torrejón Gutierrez
Jefe de la Oficina de Planeamiento
Presupuesto y Seguimiento

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROGRAMA
SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES – PSI**

Quien suscribe, Ricardo Augusto Oberti Izquierdo, en mi calidad Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI,
2. Convocar a todos los servidores públicos del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10:00 horas del 02 de Mayo del año 2018.



Ricardo Augusto Oberti Izquierdo
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROGRAMA
SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES – PSI**

Quien suscribe, María del Carmen Martínez Oviedo, en mi calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI,
2. Convocar a todos los servidores públicos del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10:00 horas del 21 de Mayo del año 2018.



María del Carmen Martínez Oviedo
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROGRAMA
SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES – PSI**

Quien suscribe, Jorge Leonidas Lizárraga Medina, en mi calidad de Director de la Dirección Infraestructura de Riego del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI,
2. Convocar a todos los servidores públicos del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10:00 horas del 27 de Abril del año 2018.



Jorge Leonidas Lizárraga Medina
Director de la Dirección Infraestructura de Riego

**ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL PROGRAMA
SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES – PSI**

Quien suscribe, Wilder Martín Chancafe Rodríguez, en mi calidad de Director de la Dirección Gestión de Riego del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI,
2. Convocar a todos los servidores públicos del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a las 10:00 horas del 27 de Abril del año 2018.



Wilder Martín Chancafe Rodríguez
Director de la Dirección Gestión de Riego